

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Su Ema. el cardenal Arzobispo de esta diócesis continúa bien en su convalecencia, según las últimas noticias de Roma.

ALOCUCION

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE PIO IX,
*dirigida al sacro colegio en el consistorio
 secreto de 22 de enero de 1855.*

Recordareis ciertamente con cuánto dolor hemos deplorado con vosotros, V. H., en este mismo sitio diferentes veces los daños tan graves que desde muchos años vienen afligiendo á la Iglesia católica y arruinándola miserablemente en el reino subalpino.

Nada absolutamente hemos omitido de cuanto podía sugerirnos la solicitud, el celo y la longanimidad para remediar, según nuestro poder y el deber de nuestro ministerio apostólico, tan grandes males, henchido siempre el corazón del deseo de anunciaros en fin alguna cosa que endulzase nuestra comun aflicción. Pero todos nuestros esfuerzos han sido vanos. Ni las reiteradas quejas que hemos hecho oír por el órgano del cardenal nuestro secretario de Estado, ni

los cuidados que se ha tomado otro cardenal, óbrando como nuestro plenipotenciario, ni las cartas particulares que Nos mismo hemos dirigido á nuestro querido hijo en Jesucristo, el ilustre rey de Cerdeña, han obtenido resultado alguno. Todo el mundo conoce los numerosos hechos y los decretos por los cuales aquel gobierno, sublevando la indignación de todos los hombres de bien y llenando su corazón de amargura, ha hollado los solemnes pactos formados con esta silla apostólica, y no ha temido perseguir cada día más, lo mismo á los ministros sagrados que á los obispos y comunidades religiosas; herir y violar la inmunidad de la Iglesia, su libertad y sus venerables derechos; usurpar sus bienes; ostentar el desprecio de esta misma Iglesia y de nuestra suprema autoridad, de la autoridad de esta Santa Sede y de dirigir las más graves injurias contra la una y contra la otra.

Ultimamente, como ya sabeis, se ha propuesto una ley del todo contraria al mismo derecho natural, al derecho divino, al derecho social, opuesta en sumo grado al bien de la sociedad humana, y enteramente favorable á los perniciosos

y funestos errores del *socialismo* y del *comunismo*. En esta ley se propone, entre otras cosas, destruir enteramente casi todas las familias religiosas y monásticas de uno y otro sexo, las colegiadas y los beneficios simples, aun aquellos que pertenecen al patronato, y entregar sus bienes y rentas á la administracion y á la arbitrariedad del poder civil. El mismo proyecto de ley atribuye al poder aico la autoridad de prescribir las condiciones que deberán sufrir las de las familias religiosas que no destruye ó suprime.

Palabras nos faltan para expresar el dolor de que estamos penetrados al ver cuántos actos, apenas creibles y enteramente criminales, se han cometido y se están cometiendo cada dia contra la Iglesia, contra sus venerables derechos y contra la suprema é inviolable autoridad de esta Santa Sede, en un reino en donde se encuentran católicos fervientes en tan gran número, y en donde, sobre todo en los reyes, la piedad, la religion y el resto hácia ésta cátedra del bienaventurado Pedro y hácia sus sucesores, reinaban y florecian para ejemplo del mundo entero.

Mas habiendo llegado las cosas á tal punto que no basta deplorar el mal causado á la Iglesia, sino que debemos emplear todos nuestros cuidados y esfuerzos para hacerle cesar, segun el deber de nuestro cargo, levantamos nuevamente la voz con libertad apostólica en esta solemne asamblea, y reprobamos y condenamos, no solo todos los decretos ya publicados por aquel gobierno en detrimento de los derechos y de la autoridad de la

religion, de la Iglesia y de la Santa Sede, y cada uno de estos decretos en particular, sino tambien la ley últimamente propuesta, declarando todos estos actos enteramente nulos y de ningun valor. Ademas, advertimos de la manera mas terminante, bien sea á todos aquellos en nombre, por orden ó por los cándidos de quienes se han dado estos mismos decretos; bien sea de aquellos que no temieran sancionar, aprobar ó favorecer, de cualquiera manera que fuere, la ley últimamente propuesta, á que consideren en su interior qué penas y censuras tienen establecidas las constituciones apostólicas, los cánones de los santos concilios, y en particular los del de Trento, contra los depredadores y profanadores de las cosas sagradas, contra los violadores de la libertad de la Iglesia y de la Santa Sede, y contra los usurpadores de sus derechos. ¡Pluguiera á Dios que los autores de tan grandes males, conmovidos por nuestras palabras y advertencias, se resolviesen por fin á cesar en sus atrevidos ataques contra la inmunidad y libertad eclesiástica, se apresuraran á reparar los males sin cuento hechos á la Iglesia, y de este modo se alejara de nuestro corazon paternal la necesidad cruel de volver contra ellos las armas que divinamente se han confiado á nuestro santo ministerio!

Para que el orbe católico sepa lo que hemos hecho á fin de proteger en el reino subalpino la causa de la Iglesia, y para que sepa igualmente la conducta que ha observado ese gobierno, hemos hecho imprimir una esposicion especial

de este negocio, y hemos ordenado que se os entregue un ejemplar á cada uno de vosotros.

No podemos menos V. H. antes de concluir de ensalzar con merecidas alabanzas á nuestros V. H. lo arzobispos y obispos del reino subalpino, que teniendo presente la grandeza de su dignidad y de su cargo, y respondiendo cumplidamente á nuestros votos no han cesado nunca de oponerse como un muro en favor de la casa de Israel, de defenderla, ora por su palabra, ora por sus escritos, con gran valor y admirable constancia, y sostener enérgicamente la causa de Dios y de su Santa Iglesia.

Y así mismo queremos felicitar de lo íntimo de nuestro corazón á todos esos legos distinguidos, que animados admirablemente de sentimientos plenamente católicos y adictos firmemente á Nos y á esta Santa Sede, se han gloriado de defender abierta y públicamente en este reino de palabra y por escrito, los santos derechos de la Iglesia.

En cuanto á vosotros, V. H., que habeis sido llamados á la participacion de nuestras solicitudes, os pedimos que os unais á Nos para dirigir á Dios asíduas y fervorosas plegarias, á fin de que sostenidos por la proteccion Omnipotente de la Inmaculada Virgen María se digne conceder su celestial auxilio á nuestros desvelos y esfuerzos, proteger con su virtud omnipotente la causa de su santa Iglesia y traer de nuevo á los que yerran al camino de la verdad y de la justicia.

LITURGIA.

Tercera serie.

(Continuacion del artículo 6.º, sobre los oficios del Viernes Santo.)

IMPROPERIOS

que se han de cantar ó rezar por el celebrante y demas clérigos ó asistentes.

Primera parte.

El celebrante. y Popule meus, quid feci tibi? Aut in quo contristavi te? Responde mihi.

y Quia eduxi te de terra Ægypti. parasti Crucem Salvatori tuo.

Primer coro. n. Agios ó Theos.

Segunda coro. Sanctus Deus.

Primer coro. Agios ischyros.

Segundo coro. Sanctus fortis.

Primer coro. Agios athánatos eleyson imas.

Segundo coro. Sanctus immortalis, miserere nobis.

Celebrante. y Quia eduxi te per desertum quadraginta annis et manna cibavi te, et introxi te in terram satis bonam: Parasti Crucem Salvatori tuo.

Primer coro. n. Agios ó Theos.

Segundo coro. Sanctus Deus.

Primer coro. Agios ischyros.

Segundo coro. Sanctus fortis.

Primer coro. Agios athánatos eleyson imas.

Segundo coro. Sanctus immortalis, miserere nobis.

Celebrante. y Quid ultra debui facere tibi, et non feci? Ego quidem plantavi te vineam meam speciosissimam: et tu facta es mihi nimis amara; aceto namque sitim meam potasti, et lancea perforasti latus Salvatori tuo.

Primer coro. Agios ó Theos.

Segundo coro. Sanctus Deus.

Primer coro. Agios ischyros.

Segundo coro. Sanctus fortis.

Primer coro. Agios athánatos eleyson imas.

Segundo coro. Sanctus immortalis, miserere nobis.

Segunda parte.

Celebrante. ¶ Ego propter te flagellavi Ægyptum cum primogenitis suis: et tu me flagellatum tradidisti.

Todo el coro. ¶ Popule meus, quid feci tibi? Aut in quo contristavi te? Responde mihi.

Celebrante. ¶ Ego eduxi te de Ægypto, demerso Pharaone in mare rubrum; et tu me tradidisti Principibus Sacerdotum.

El coro. ¶ Popule meus, quid feci tibi? Aut in quo contristavi te? Responde mihi.

Celebrante. ¶ Ego ante te aperui mare; et tu aperuisti lancea latus meum.

El coro. ¶ Popule meus, quid feci tibi? Aut in quo contristavi te? Responde mihi.

Celebrante. ¶ Ego ante te præivi in columna nubis; et tu me duxisti ad prætorum Pilati.

El coro. ¶ Popule meus, quid feci tibi? Aut in quo contristavi te? Responde mihi.

Celebrante. ¶ Ego te pavi manna per desertum: et tu me cædisti alapis et flagellis.

El coro. ¶ Popule meus, quid feci tibi? Aut in quo contristavi te? Responde mihi.

Celebrante. ¶ Ego te potavi aqua salutis de petra; et tu me potasti felle et aceto.

El coro. ¶ Popule meus quid fecit tibi? Aut in quo contristavi te? Responde mihi.

Celebrante. ¶ Ego propter te Chananæorum Reges percussi: et tu percussisti arundine caput meum.

El coro. ¶ Popule meus, quid feci tibi? Aut in quo contristavi te? Responde mihi.

Celebrante. ¶ Ego dedi tibi sceptrum regale: et tu dedisti capiti meo spinam coronam.

El coro. ¶ Popule meus, quid feci tibi? Aut in quo contristavi te? Responde mihi.

Celebrante. ¶ Ego te exaltavi magna virtute: et tu me suspendisti in patibulo crucis.

El coro. ¶ Popule meus, quid feci tibi? Aut in quo contristavi te? Responde mihi.

Tercera parte.

Celebrante. ¶ Crucem tuam adoramus Domine, et sanctam Resurrectionem tuam laudamus et glorificamus: Ecce enim propter lignum venit gaudium in universo mundo.

Salmo. Deus misereatur nostri, et benedicat nobis.

Coro. Illuminet vultum suum super nos et misereatur nostri.

Celebrante. ¶ Crucem tuam adoramus Domine: et sanctam Resurrectionem tuam laudamus, et glorificamus: Ecce enim propter lignum venit gaudium in universo mundo.

El coro. ¶ Crux fidelis inter omnes
Arbor una nobilis,
Nulla silva talem profert
Fronde, flore, germine,
Dulce lignum, dulces clavos,
Dulce pondus sustinet.

Celeb. ¶ Pange lingua gloriosi
Lauream certaminis
Et super Crucis trophæo
Dic triumphum nobilem:
Qualiter Redemptor orbis
Immolatus vicerit.

El coro. ¶ Crux fidelix inter omnes
Arbor una nobilis:
Nulla silva talem profert,
Fronde, flore, germine.

Celeb. ¶ De parentis protoplasti
Fraude, factor condolens:
Quando pomi noxialis

In necem morsu ruit:
 Ipse lignum tunc notavit,
 Damna ligni ut solveret.
El coro. ✱ Dulce lignum, dulces clavos,
 Dulce pondus sustinet.
Celeb. † Hoc opus nostræ salutis
 Ordo depoposcerat:
 Multiformis proditoris
 Ars ut artem falleret:
 Et medelam ferret inde,
 Hostis unde læserat.
El coro. ✱ Crux fidelis inter omnes,
 Arbor una nobilis,
 Nulla silva talem profert
 Fronde, flore, germine.
Celeb. † Quando venit ergo sacri
 Plenitudo temporis:
 Missus est ab arce Patris,
 Natus orbis Conditor:
 Atque ventre virginali
 Carnè amictus prodiit.
El coro. ✱ Dulce lignum, dulces clavos,
 Dulce pondus sustinet.
Celeb. † Vagit infans inter arcæ
 Conditus præsepia:
 Membra pannis involuta
 Virgo mater alligat:
 Et Dei manus pedesque
 Stricta cingit fascia.
El coro. ✱ Crux fidelis inter omnes
 Arbor una nobilis;
 Nulla silva talem profert
 Fronde, flore, germine.
Celeb. † Lustra sex qui jam peregit,
 Tempus implens corporis
 Sponte libera Redemptor
 Passioni deditus:
 Agnus in Crucis levatur
 Immolandus stipite.
El coro. ✱ Dulce lignum, dulces clavos,
 Dulce pondus sustinet.
Celeb. † Felle potus ecce languet
 Spina, clavi, lancea
 Mite corpus perforarunt
 Unda manat et cruor:
 Terra, pontus, astra, mundus
 Quo lavantur flumine!

El coro. ✱ Crux fidelis inter omnes
 Arbor una nobilis;
 Nulla silva talem profert,
 Fronde, flore, germine.
Celeb. † Flecte ramos arbor alta,
 Tensa laxa viscera:
 Et rigor lentescat ille:
 Quem dedit nativitas
 Et superni membræ Regis
 Tende mihi stipite.
El coro. ✱ Dulce lignum, dulces clavos,
 Dulce pondus sustinet.
Celeb. † Sola digna tu fuisti
 Ferrè mundi victimam:
 Atque portum præparare
 Arca mundo naufrago;
 Quam sacer cruor perunxit:
 Fussus Agni corpore.
El coro. ✱ Crux fidelis inter omnes
 Arbor una nobilis:
 Nulla silva talem profert
 Fronde, flore, germine.
Celeb. † Sempiterna sit beatæ,
 Trinitati gloria:
 Æqua Patri, Filioque
 Par decus Paraclito:
 Unius trinique nomen
 Laudet universitas. Amen.
El coro. ✱ Dulce lignum, dulces clavos,
 Dulce pondus sustinet.

Quando se va ya acabando la adoración de la Cruz uno de los asistentes enciende las velas de los seis candeleros del altar, y otro aparta del mismo el atril con el misal: otros dos estienden enteramente el mantel del propio altar, dejándole caer sus estremidades por los lados de la Epístola y del Evangelio hasta el suelo: luego otro lleva de la credencia al altar la bolsa con los corporales y purificador, saca de ella los corporales y los estiende, y fuera de ellos al lado de la Epístola deja el purificador. Hecho esto se lleva el atril con el misal al altar y se coloca al lado del Evangelio. Ha de estar abierto y algo vuelto al lado de la Epístola. Acabada la adora-

cion, el mismo celebrante levantará la Cruz de sobre la almohada, y con las debidas reverencias la llevará al altar y la colocará en medio de él. Los acólitos ó asistentes quitan el tapete ó alfombra, la almohada, el velo y la fuente ó salvilla, y lo llevan todo á la sacristía, mientras tanto otro pone fuego en el incensario, El celebrante en la credencia ó en su silla al lado de la Epístola, tomará el manipulo y casulla negra y se pone al cuello la llave del Monumento, y con la cabeza descubierta se vuelve al plano enfrente del altar, ó en la peana de la tarima.

§ III.

De la procesion al Monumento y de su vuelta al altar con el Smo. Sacramento.

El celebrante delante del altar pone incienso en el turíbulo sin bendicion y sin los ósculos acostumbrados. Se ordena la procesion y se dirige á la capilla del Monumento donde está el Sacramento, con este órden: el estandarte ó insignia del Viático si lo hay; los cofrades del Santísimo (habiéndolos) y si no los vecinos mas honrados y piadosos; el turiferario con su incensario continuamente humeando; la Cruz procesional descubierta y sin manga ó pabellon en el astil en medio de los ciriales; el celebrante con casulla negra acompañado de los clérigos ó asistentes. En llegando al Monumento, el que lleva la insignia ó estandarte del Viático y lo mismo el cruciferario y cerofentarios se quedan en pié en el sitio donde no estorven y esten en mejor disposicion de proseguir despues la procesion. Segun van llegando todos al Monumento se arrodillan y se colocan de modo que los mas dignos ó ancianos esten cerca del Monumento. El preste en llegando al plano del altar de este se arrodilla, y asi arrodillado hace oracion con todos los demas por espacio de un

Miserere, Al fin de esta oracion se levanta; se quita del cuello la llave de la urna; ábrela, hace allí mismo genuflexion, se baja al plano de lado sin volver las espaldas al Señor, y de pié pone incienso en el turíbulo sin bendicion ni ósculos. Mientras tanto se encienden los faroles, hachas, cirios ó velas para la procesion, y toman el pálio como ayer los que lo hayan de llevar. Arrodillado el preste en el plano incienso á su Magestad sin sacarlo de la urna con tres incensaciones pausadas y devotas. Se levanta, hace genuflexion, saca de la urna el sagrado cáliz y lo coloca sobre el corporal, que ya estará estendido sobre el altar. Se arrodilla ó hace genuflexion, y si en el mismo sagrario del Monumento estuviese la Reserva para los enfermos, cerrará con llave la urna. Si no estuviere allí la Reserva, dejará abierta la puertecilla, hace genuflexion y se baja al plano de la capilla. Allí arrodillado toma ó le pone el sacristan la banda ó velo superhumeral de color blanco. Se levanta, hace allí mismo genuflexion, sube al altar, y de pié toma como ayer el cáliz y lo cubre con la banda, ayudándole á esto algun clérigo si fuese necesario. Con el cáliz en la mano se vuelve de espaldas al altar, de cara al pueblo ó á los de la procesion. Empieza él ó los cantores el Himno *Vexilla Regis prodeunt etc.* que cantarán en la procesion, y ésta empezará á andar al tercer versículo de la primera estrofa.

HIMNO.

Vexilla Regis prodeunt:
 Fulget Crucis mysterium:
 Qua vita mortem pertulit,
 Et morte vitam protulit.
 Quæ vulnerata lanceæ
 Mucrone dirò crimum,
 Ut nos lavaret sordibus
 Manavit unda et sanguine.

Impleta sunt quæ concinit
David fidelis carmine,
Dicendo nationibus;
Regnabit à ligno Deus.
Arbor decora et fulgida
Ornata Regis purpura,
Electa digno stipite
Tam sancta membra tangere.

Beata cujus brachiis
Præitium pendit sæculi,
Statera facta corporis,
Tulitque prædam tartari.
O crux ave spes unica,
Hoc passionis tempore,
Piis adauge gratiam,
Reisque dele crimina.
Te fons salutis Trinitas,
Collaudet omnis spiritus,
Quibus crucis victoriam
Largiris, adde præmium. Amen.

La procesion se vuelve deshaciendo el mismo camino por donde vino ayer, hasta llegar al altar mayor ó de los oficios, y con el siguiente órden:

El estandarte ó insignia del Viático; los cofrades ú hombres piadosos con luces; la cruz procesional en medio de los ciriales; el turiferario incensando continuamente al Señor; el preste debajo del pálido acompañado de los clérigos ó asistentes. En el Monumento quedarán cuatro velas encendidas, si es que queda allí la Reserva, si no se apagarán todas. La insignia del Viático, en llegando la procesion al altar mayor, se queda al lado del Evangelio en lo mas bajo del presbiterio. La Cruz procesional y los ciriales se colocan al lado de la Epístola cerca de la credencia. Los cofrades ó varones piadosos se van colocando en la capilla mayor fuera del presbiterio, en donde puestos los mas dignos cerca del altar, perseveran allí con las luces encendidas. Los que llevaron el pálido, lo recogen en llegando á las gradas del altar y do dejan en su lugar. El celebrante sube al altar, pone el cáliz sobre

el corporal ya prevenido y estendido; hace genuflexion, y despues se baja al llano del presbiterio junto á la grada de la peana ó tarima del altar: allí se quita la banda ó velo superhumeral, y de pié pone incienso en el turíbulo sin bendicion ni ósculos; luego se arrodilla allí mismo é incienso al Santísimo.

(Se continuará.)

Para comodidad de los señores Párrocos y sacristanes á quienes puedan convenir las noticias que del *Memoriale rituum* hemos trasladado al *Boletín*, se han impreso por separado y están ya de venta, como verán en el anuncio que va al fin de este número. Los que quieran recibirlo franco á vuelta de correo, pueden remitir en carta franca *Al Director del Boletín eclesiástico del Arzobispado de Toledo, en Madrid*, doce sellos de franquear de á 4 cuartos.

El P. General de los Jesuitas ha dirigido á los provinciales de la Compañía la siguiente circular:

«Desde hace algunas semanas, que el público y la prensa hablan mucho y en diversos sentidos, respecto á las doctrinas y línea de conducta adoptadas por la Compañía de Jesus con relacion á las diferentes formas de gobierno político. Ante polémica tal, me considero obligado por el deber de mi cargo á recordar á los PP. provinciales cuáles son los principios de la Compañía en semejante materia.

- Siendo la Compañía de Jesus un órden religioso, no tiene mas doctrina ni otra

regla de conducta que las de la santa Iglesia, de la misma manera que mi predecesor el R. P. Roothaam, se vió en el caso de declarar públicamente en 1847. La mayor gloria de Dios y la salvacion de las almas, hé aqui nuestro verdadero y único fin, al que caminamos por medio de las obras apostólicas, propias del instituto de San Ignacio. En hecho como en derecho, la Compañia de Jesus es y se declara fuera de todos los partidos políticos, cualquiera que sean. En todos los paises y con todas las formas de gobierno, se encierra exclusivamente en el ejercicio de sus ministerios, no teniendo otra mira que su fin, bien elevado por cierto, entre todos los intereses de la política humana.

Siempre y en todas partes el religioso de la Compañia, cumple lealmente con los deberes de buen ciudadano y de súbdito fiel al poder que rige el pais. Siempre y en todas partes, á todos dice con su enseñanza y con su conducta: *«Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.»*

Tales son los principios que la Compañia de Jesus ha profesado siempre, y de los que jamás se apartará. En las presentes circunstancias como superior general de la Compañia de Jesus, me considero en el deber de hacer nuevamente esta declaracion, única aceptable, única que hace autoridad, á fin de prevenir al mismo tiempo ó refutar todo aserto contrario, bien acerca de la doctrina de la Sociedad y de sus principales teólogos, bien acerca de la forma de su gobierno interior, bien con relacion á la educacion que ella dá á sus jóvenes religiosos, sea

cual pueda ser el origen de estos asertos.

A pesar de mi grandísima repugnancia en ver mi nombre mezclado en discusiones de periódicos, comprendo sin embargo R. P., que vuestra posicion puede llegar á ser bastante delicada para que me sea imposible negaros la autorizacion de hacer de esta circular el uso que os puedan prescribir las circunstancias. Vuestro servidor en J. C.

Roma 10 de enero de 1855.

PEDRO DEDCKP.»

ANUNCIO.

NUEVO TESORO DE PÁRROCOS.

CONTIENE

el modo de practicar las ceremonias en los desposorios, bendicion y misa nupcial; la bendicion de candelas, ceniza y palmas, y los oficios de Semana Santa en las parroquias en que hay uno solo ó pocos mas sacerdotes; y varias formulas para bendecir animales, comestibles, etc.: todo segun el Memorial de ritos de Benedicto XIII, los decretos de la Sagrada Congregacion, y rituales de varias diócesis de España.

RECOPIADO

Por el Dr. D. Miguel M. y Sanz,

Examinador sinodal del Arzobispado de Toledo, y de sagradas ceremonias en el tribunal de las Órdenes militares y en el Sinodo de Madrid.

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Este libro se vende á 5 rs. en rústica y á 36 cuartos á la holandesa; en la libreria de Sanchez, calle de Carretas: allí se vende tambien el *Modo de practicar las ceremonias de la Misa, así cantada como rezada, y de administrar la sagrada comunión*, por el mismo autor, á 4 rs. en rústica y á 44 cuartos á la holandesa; y el *Manual para preparar á los niños á hacer su primera comunión, y rito para esta solemnidad*, aprobado por la Sagrada Congregacion de Ritos, á 20 cuartos.

MADRID.

IMPRESA DE HIGINIO RENESES,
calle de Valverde, 24.